

# PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
BATALLON DE ASPC No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

Mocoa (P), 10 de julio de 2025

**FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 01 A LAS OBSERVACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-035-BASPC27-2025, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y DE CAMPAÑA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C. No. 27**

La entidad se permite dar a conocer las apreciaciones al escrito de observaciones allegado por los interesados del proceso de selección **ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-035-BASPC27-2025**, recibido mediante MENSAJE SECOP II, de la siguiente manera:

## 1.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SILICOM S.A.S.

### Detalles de mensaje

Referencia interna: [SAMC-035-BASPC27-2025](#)

Descripción del proceso SUMINISTRO Y REPUESTOS EQUIPO FIJO Y CAMPAÑA

De: SILICOM SAS

Usuario: SILICOM SAS

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (7/6/2025 9:19:29 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.8124966

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: OBSERVACION

	Documento
Anexos	OBSERVACION 035 BASPC27 2025.pdf
	<a href="#">Agregar documento a la oferta</a> <a href="#">Exportar todos</a>

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Barrio Sinaí, Batallón de ASPC No.27  
Mocoa, Putumayo  
Bas27@buzonejercito.mil.co - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

PÚBLICA

**OBSERVACIÓN 1**

<b>Ingeniero Industrial y/o Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	profesional en Ingeniería Industrial con especialidad en el área de seguridad y salud en el trabajo, con experiencia mínima de (03) años. Que tenga licencia profesional de ejercicio activa.
---	---

Consultando la tecnología exigida en las especificaciones técnicas, acudimos al Ministerio de Educación quien es el que avala para impartir programas de formación, y se realiza la consulta al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), arrojando que la especialidad en Higiene Industrial Y Salud en el Trabajo, **NO EXISTE y NO HA EXISTIDO**.

Por lo tanto dicho reporte corresponde a los datos de caracterización del registro calificado del programa académico de educación superior que administra la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), y si no arroja ningún resultado es porque ninguna Institución de Educación, posee autorización para promocionar y titular este programa de especialización, por ende, si ha de existir una especialidad en Higiene Industrial Y Salud en el Trabajo, carece por completo de validez, ya que no posee la legalidad del centro educativo y su autorización para ofrecer y titular este tipo de especialización.



<https://becex.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/consultas>

**SOLICITUD**

- En aras del cumplimiento al principio de transparencia y por todo lo expuesto y comprobado anteriormente, se solicita a la entidad contratante, se haga la respectiva

corrección, eliminando este perfil requerido, ya que carece de toda validez esta exigencia y su vez sería imposible para cualquier oferente el cumplimiento de esta condición, y en caso tal de presentarse por algún oferente este personal, sería aparentemente FALSO, incurriendo en ilegalidad del oferente al presentarlo y la entidad contratante en aceptarlo.

- Se modifique este perfil por el de " INGENIERO INDUSTRIAL Y/O PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O ESPECIALISTA EN HIGIENE INDUSTRIAL O SALUD EN EL TRAJO" siendo este un perfil REAL, donde son programas educativos, que si existen bajo la autorización y supervisión del Ministerio De Educación.

OBSERVACIÓN 2

En cuanto a un (1) TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO O ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL.

Técnico o tecnólogo en mantenimiento electromecánico o electromecánico industrial con experiencia mínima de tres (3) años, que tenga cursos certificados en preparación de controladores lógicos programables (PLC) (curso 400) curso certificado en montaje y conexión de sistemas, como se indica en el artículo 17)	Técnico o tecnólogo en mantenimiento electromecánico o electromecánico industrial con experiencia mínima de tres (3) años, que tenga cursos certificados en preparación de controladores lógicos programables (PLC) (curso 400) curso certificado en montaje y conexión de sistemas, como se indica en el artículo 17)
--	--

- Nosotros como empresa, con conocimiento amplio y suficiente frente a los equipos a intervenir a las unidades centralizadas administrativamente por BASPC27, ya que hemos tenido la fortuna de contratar bajo este objeto desde el año 2022 de manera consecutiva, NO EXISTE ningún equipo el cual posea controladores lógicos programables (PLC), es por eso que se SOLICITA sea retirada esa certificación ya que este conocimiento carece de aplicación en la ejecución del contrato.
- El curso certificado en APLICACIÓN DE LOS SENSORES EN LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE LA INDUSTRIA, es un curso que no es determinante para la ejecución de objeto del contrato, tal como se hace en la descripción de este programa, ya que este curso puede ser homologado con otros que sí tiene relación directa con el mantenimiento de los equipos a intervenir, es por eso que se SOLICITA se incluya el curso certificado de ANÁLISIS DE ENTRADAS, SALIDAS Y CONTROLES EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS que realmente es aplicado a los equipos a intervenir como son las plantas eléctricas, los sistemas de bombeo, las calderas, los equipos de maquinaria pesada, los tracto camiones, entre otros.

Quedando así, El curso certificado en APLICACIÓN DE LOS SENSORES EN LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE LA INDUSTRIA y/o ANÁLISIS DE ENTRADAS, SALIDAS Y CONTROLES EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, o en su defecto sea suprimido o quede opcional este requisito, ya que la sola tecnología en mantenimiento electromecánico o electromecánico industrial, es suficiente para acreditar la experiencia ya que forma parte de su formación académica (anexo link del perfil académico)

Además el INCONTEC, no es un consejo de profesional de carreras técnicas, el INCOTEC es Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, quien si es, es el CONTE Consejo Nacional de Técnicos Electricistas, donde es la Encargada de estudiar, tramitar y expedir las Matrículas Profesionales de los Técnicos Electricistas, así como adelantar las investigaciones y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones al Código de Ética, velando por que se cumpla en el territorio nacional, las disposiciones del ejercicio legal de la profesión.

Es por eso, que las certificaciones expedidas por el CONTE, en que se encuentran habilitadas para el ejercicio de la profesión y que son equivalentes a las solicitadas en la invitación, son:

CLASE TE-1 TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES

A los Técnicos Electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado al Montaje y Reparación De circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas y luminarias, interruptores, conexiones especiales, tableros de distribución de circuitos, equipos de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales

CLASE TE-6 TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES.

A los Técnicos Electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado al Montaje y Conexión, Mantenimiento y Reparación De equipos eléctricos para instalaciones especiales, tales como electrodomésticos, parque automotor, aeronaves, embarcaciones, telecomunicaciones, telefonía, circuitos cerrados de televisión, alarmas, antenas, centros de cómputo, etc...

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto y comprobado, se SOLICITA se modifique este perfil de " TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICA" por " TÉCNICO ELECTRICISTA CON MATRÍCULA PROFESIONAL EN LAS SIGUIENTES CLASES TE-6 Y TE-1" siendo este un perfil REAL y probado.

El curso certificado en motores ELÉCTRICOS TRIFÁSICOS requerido para TECNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO O ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL, es una certificación la cual el técnico eléctrico también está en capacidad de presentar dicho estudio y experiencia certificada y está claramente establecida en sus competencias según el CONTE, e invocando los principios fundamentales en la contratación pública como es el de transparencia y principio de pluralidad de oferentes, y ya que se requiere un (1) técnico bajo ese conocimiento certificado en motores ELÉCTRICOS TRIFÁSICOS, se SOLICITA que la certificación sea aplicada a cualquiera de los perfiles técnicos requeridos, MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL o el ELECTRICISTA.

Nuestras observaciones y solicitudes son claramente basadas con argumentos y evidencias soportadas bajo el marco legal en el contexto normativo que rige los perfiles técnicos requeridos, bajo su actividad y titulación, donde implica el conjunto de leyes, reglamentos, normas y jurisprudencia que establecen los límites, derechos y obligaciones dentro de los cuales se desarrolla dicha actividad profesional.

- Por todo lo expuesto, se SOLICITA muy respetuosamente no sea cerrado este perfil a tantas certificaciones tan específicas para unos solos profesionales técnicos, las cuales generan manto de duda a un posible direccionamiento de un solo oferente, y así aplicar el principio básico en la contratación estatal como lo es el de la pluralidad de oferentes y el de transparencia.

OBSERVACIÓN 2

En cuanto el requisito de

Técnico en construcción y montaje de instalaciones eléctricas (1)	técnico con mínimo tres (3) años de experiencia después de la emisión de su tarjeta de control
---	--

Y Consultando la tecnología exigida en las especificaciones técnicas, acudimos al Ministerio de Educación quien es el que avala para impartir programas de formación, y se realiza la consulta en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), arrojando que Tecnología en construcción y montaje de Instalaciones Eléctricas, NO EXISTE y NO HA EXISTIDO.

<https://riesas.mineducacion.gov.co/consultapublica/programas>



6 El proponente deberá tener acreditada **en mínimo 1 contrato** registrado en el RUP, que cuente con experiencia para ejecutar el diseño de futuro contrato, registrado en dicho contrato **dentro 3 de los siguientes** códigos:

SERVICIO	FAMILIA	CÓDIGO
[7] servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	[14] servicios de mantenimiento y construcción	[7] servicios de construcción y mantenimiento de calfacción y aire acondicionado
[1] servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	[1] servicios profesionales de ingeniería	[4] Ingeniería mecánica
[14] Muebles, mobiliario y decoración	[1] Muebles comerciales e industriales	[1] Muebles estudiantiles
[7] servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	[14] Servicio de mantenimiento y construcción	[4] Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado

En cuanto al código requerido 56 11 19



Se evidencia que es un código completamente ajeno a las actividades del mantenimiento a desarrollar según el objeto del contrato y la descripción de los servicios ya que el proceso incluye, gran cantidad de REPUESTOS Y SERVICIOS a los equipos de:

- EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS ( CALDERAS, MARMITAS, EQUIPOS DE PANADERÍA, ESTUFAS, LICUADORAS
- EQUIPOS PARA CONSERVA Y REFRIGERACIÓN DE ALIMENTOS
- EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA (PLANTAS ELÉCTRICAS)
- EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA ( ELECTROBOMBAS, MOTOBOMBAS, TABLEROS DE CONTROL)
- MAQUINARIA AMARILLA, TRACTO CAMIONES
- MAQUINARIA AGRÍCOLA ( GUADAÑAS, MOTOSIERRAS)

Por lo tanto, invocando de nuevo los principios básicos en la contratación estatal, los cual se están atentando, como lo es el de la pluralidad de oferentes y el de transparencia, se **SOLICITA** sea retirado el código 56 11 19 y se incluyan códigos UNSPSC de servicios y repuestos, coherentes a los ítem a contratar, los cuales son:

151215	PREPARADOS LUBRICANTES
261117	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS

721544	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN
721542	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
721543	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN
721544	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
731521	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
781815	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
731810	SERVICIOS DE MAQUINADO
781819	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
811017	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
811027	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
811117	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
811118	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
811418	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
261011	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
261012	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
261014	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
261015	MOTORES
261017	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
261019	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
261116	GENERADORES DE POTENCIA
261118	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
261119	EMBRAGUES
261120	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
261121	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
261215	ALAMBRE ELÉCTRICO
261216	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
261217	CABLEADO PREFORMADO
261218	CABLE AUTOMOTRIZ
271216	PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
271217	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

271316	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
271317	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
302664	BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
311519	CORREAS
311615	TORNILLOS
311616	PERNOS
311617	TUERCAS
311618	ARANDELAS
311619	MUELLES
311715	RODAMIENTOS
311716	COJINETES
311717	ENGRANAJES
311718	RUEDAS INDUSTRIALES
311719	RUEDAS DENTADAS
311817	EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
311818	CUBIERTAS AUTOMOTRICES
311915	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
312417	ESPEJOS
312817	COMPONENTES SOLDADOS
312828	COMPONENTES PERFORADOS
321310	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
391016	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
391115	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
391118	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

Este Listado de Códigos UNSPSC, presentados forma parte de algunos de los códigos que se aplican realmente al objeto del contrato, en cuanto a los servicios a prestar y el suministro de repuestos.

No estamos pidiendo que los incluyan todos los códigos, pero si **SOLICITAMOS**:

- Se incluyan más códigos UNSPSC
- Que el conjunto de experiencia acreditada, reúna los códigos requeridos y no como esta actualmente "registrando en cada contrato mínimo 3 de los siguiente códigos", ya que este proceso posee la particularidad de abarcar muchos campos de acción ( refrigeración, maquinaria pesada, tracto camiones, equipos de procesamiento de alimentos, equipos de generación de energía, sistemas bombeo, equipo agrícola) y el oferente puede acreditar la experiencia con contratos registrados en el RUP de manera individual, reuniendo toda la experiencia e idoneidad requerida.

Así se abrirán las posibilidades de participación, en concordancia a la pluralidad de oferentes.

261115	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
371115	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAZADO Y FUNDORES
371127	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
432014	TARJETAS DEL SISTEMA
311210	PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO Y
391222	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
401017	ENFRIAMIENTO
401615	FILTROS
432016	COMPONENTES DEL CHASIS
601047	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
721015	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
721029	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
721033	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
721215	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
721510	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORINOS
721511	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMERIA
721515	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
721518	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
721541	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN
721542	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
721543	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN
721544	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
731521	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
781815	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
731810	SERVICIOS DE MAQUINADO
781819	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
811017	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
811027	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
811117	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
811118	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Barrio Sinaí, Batallón de ASPC No.27

Mocoa, Putumayo

Bas27@buzonejercito.mil.co - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

- Se aceptan las observaciones y se verán reflejadas en el pliego de condiciones definitivo, así:

**PERSONAL IDONEO**

PERSONAL	PERFIL	REQUERIMIENTO
<b>Coordinador de Proyecto</b> Ingeniero electromecánico o Ingeniero mecánico (1)	Profesional en ingeniería electromecánica o mecánica, con mínimo cinco (05) años de experiencia profesional, la cual debe guardar relación directa con el objeto del presente proceso; es decir mantenimiento de maquinaria línea amarilla, plantas eléctricas, calderas, cuartos fríos y motores eléctricos.	· Hoja de vida
		· Copia de cédula de ciudadanía
		· Diploma profesional
		· Tarjeta profesional
		· Certificado de matrícula profesional, vigencia y antecedentes del consejo profesional
		· Certificaciones de experiencia
		· Carta de compromiso
Ingeniero Industrial y/o profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o especialista en higiene industrial o salud en el trabajo (1)	profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de cinco (5) años, especialista en gestión ambiental con experiencia mínima de dos (2) años. Que tenga cursos certificado de primeros auxilios.	· Hoja de vida
		· Copia de cédula de ciudadanía
		· Diploma profesional
		· Tarjeta profesional
		· Certificado de matrícula profesional, vigencia y antecedentes del consejo profesional
		· Certificaciones de experiencia
		· Carta de compromiso
Técnico o tecnólogo en mantenimiento electromecánico o electromecánico industrial (1)	técnico o tecnólogo en mantenimiento electromecánico o electromecánico industrial con experiencia mínima de tres (03) años, que tenga cursos certificados en programación de controladores lógicos programables (PLC) mínimo 40h, o curso certificado en motores eléctricos trifásicos, curso certificado en aplicación de los sensores en los circuitos eléctricos de la industria, y/o curso certificado de análisis de entradas y salidas y controles en los sistemas eléctricos, curso y/o diplomado de bombas rotativas mecánicas, curso y/o	· Hoja de vida
		· Copia de cédula de ciudadanía
		· Diploma profesional
		· Certificado de matrícula profesional, vigencia y antecedentes Conte/Conaltel
		· Certificaciones de experiencia
		· Carta de compromiso
		· Carta de compromiso

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Barrio Sinaí, Batallón de ASPC No.27  
 Mocoa, Putumayo  
 Bas27@buzonejercito.mil.co - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

	diplomado de bombas lineales mecánicas. Los conocimientos técnicos requeridos los cuales debe guardar relación directa con el objeto del presente proceso; es decir mantenimiento de maquinaria, plantas eléctricas, calderas, cuartos fríos y motores eléctricos.	
Técnico o tecnólogo refrigeración o mantenimiento de equipos de refrigeración (1)	Técnico o tecnólogo refrigeración o mantenimiento de equipos de refrigeración, con experiencia mínima tres (03) años en mantenimiento de cuartos fríos y equipos de refrigeración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Hoja de vida</li> <li>· Copia de cédula de ciudadanía</li> <li>· Diploma profesional</li> <li>· Certificado de matrícula profesional, vigencia y antecedentes</li> <li>· Certificaciones de experiencia</li> </ul>
Técnico o tecnólogo en mantenimiento de motores Diésel (1)	Técnico o tecnólogo en mantenimiento de motores Diésel, con experiencia mínima de tres (03) años en mantenimiento de motores diésel.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Carta de compromiso</li> </ul>
Técnico en construcción de montaje de instalaciones eléctricas o técnico electricista con matricula profesional en clases TE-1 y TE-6 (1)	técnico con mínimo tres (5) años de experiencia después de la emisión de su tarjeta CONTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Hoja de vida</li> <li>· Copia de cédula de ciudadanía</li> <li>· Diploma profesional</li> <li>· Certificado de matrícula profesional, vigencia y antecedentes</li> </ul>

**Nota 1:** Para cada cargo o rol, el proponente deberá allegar la siguiente información como mínimo:

- (i) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- (ii) Fotocopia de diploma o acta de grado del título técnico o tecnólogo profesional (para el caso que aplique)
- (iii) Fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique)
- (iv) Soporte de la experiencia de los contratos ejecutados por el tiempo requerido
- (v) Certificado de antecedentes disciplinarios.
- (vi) Certificado de antecedentes fiscales.

**Nota 2:** El personal técnico y tecnólogo solicitado, debe estar certificado por instituciones y/o Universidades debidamente registradas por el Ministerio de Educación o Secretarías de Educación debidamente facultadas para tales efectos. **La Entidad contratante se reserva el derecho de verificar la validez de los diplomas o actas de grado durante el periodo**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

**de verificación de las ofertas.**

**Nota 3:** Llegado el caso que el contratista durante la ejecución del contrato solicite a BASPC No. 27 el cambio del personal que presentó inicialmente en la oferta, deberá ser notificado previamente al supervisor, allegando hojas de vida y soportes del nuevo personal, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos inicialmente en el pliego de condiciones del proceso de contratación. La entidad se reserva el derecho de autorizar o no los cambios del personal, sin que en ningún caso deba dar explicación alguna al respecto.

**Nota 4.** El certificado en certificado en motores eléctricos trifásicos puede ser aplicada a cualquiera de los perfiles técnicos requeridos.

- Respecto a la experiencia se acepta parcialmente, y se verán reflejadas en el pliego de condiciones definitivo, así:

**2.2.6 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**

En Cumplimiento de la Experiencia requerida el proponente diligenciará el formulario de la EXPERIENCIA, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- b- El formulario debe ir firmado por representante legal del proponente y/o suplente.
- c- Deberá diligenciarse por el proponente para acreditar la experiencia mínima requerida en el pliego de condiciones, el oferente debe indicar cuáles de los contratos que se relacionan en el Registro Único de Proponentes "RUP", debiera tener en cuenta el Ejército Nacional-BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 para habilitar la propuesta.
- d- El proponente deberá tener acreditar en mínimo 1 contrato registrado en el RUP, que cuenta con experiencia para ejecutar el objeto de futuro contrato, registrando en dicho contrato mínimo 3 de los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN
72151200	servicios de construcción y mantenimiento de calefacción y aire acondicionado
81101600	ingeniería mecánica
72154500	Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado
15121500	Preparados lubricantes
26111700	Baterías, pilas y accesorios
27112700	Herramientas mecánicas
39122200	Interruptores eléctricos y accesorios
40161500	Filtros
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
26101500	Motores

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Barrio Sinaí, Batallón de ASPC No.27  
Mocoa, Putumayo  
Bas27@buzonejercito.mil.co - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

1. El contrato que se pretenda hacer valer y/o la sumatoria de los contratos que se pretendan hacer valer debe ser igual o superior al cien por ciento (100) % del presupuesto oficial.
2. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.
3. También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.


Nota 1: Para el presente proceso la verificación del cumplimiento de la clasificación de los códigos UNSPSC se tomará hasta CLASE (ES DECIR HASTA EL TERCER NIVEL).

De esta forma se da respuesta a sus observaciones.

Cordialmente.



**Teniente Coronel JAIME ALBERTO PALACIOS BARRERA**  
Competente Contractual BATALLON DE A.S.P.C. No.27  
"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" - BASPC27



Proyectó:  
SV. ARAGON MONTAÑA WILDER  
ADMINISTRADOR PARTIDA DE ALIMENTACION BASPC27  
Comité Estructurador Técnico



Revisó:  
CT. JULIO HUMBERTO SOLANO GALVAN  
Jefe de Contratación BASPC 27

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Barrio Sinaí, Batallón de ASPC No.27  
Mocoa, Putumayo  
Bas27@buzonejercito.mil.co - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)